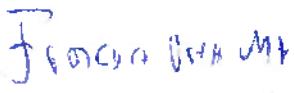




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #180, con 5 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 03. Nombre completo y referencias personales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
V.- Firma autógrafa del titular:	 <b>DIRECCION</b> FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 DE JULIO DE 2025 Acta 26/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**Consejo Técnico**  
**Acta 180**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las siete horas del día dos de Mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Dr. Adrián Vidal Santo Catedrático, Mtro. Ángel Suárez Álvarez Catedrático, Mtra. Mariana Silva Ortega Catedrática, Melissa Agüero Duarte alumna Consejera suplente, Atziri Torres Mondragón representante alumna de Ingeniería Industrial y Fernando Espinosa Ramírez alumnos de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha treinta de Abril de dos mil veinticinco, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación para ocupar por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Febrero 2025 – Julio 2025 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Aval de Bajas Temporal Extemporáneas del Periodo Febrero – Julio 2025.
5. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

Primero.- El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 8 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**Segundo.** Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**

Firma UR+MI

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**Consejo Técnico**  
**Acta 180**

**Tercero. Designación para ocupar por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Febrero 2025 – Julio 2025 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.**

- A. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como profesor por Asignatura para el periodo escolar Febrero 2025– Julio 2025 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; por Programa Educativo a continuación se detalla:

**INGENIERIA INDUSTRIAL**

1. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, el Académico cumple con la licenciatura y maestría afín del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. ELDA ILIANA GONZALEZ CALDELAS** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS DE MANUFACTURA** con 4 hrs., NRC 29013, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 19:00 - 19:59 hrs. para el periodo Febrero 2025 – Julio 2025 (202551).

**INGENIERIA MECANICA – ELECTRICA.**

1. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acredító experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. MIGUEL REYNAUD GUTIERREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECANICA DE MATERIALES** con 4 hrs., NRC 99961, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 10:00-11:00 hrs. para el periodo Febrero 2025 – Julio 2025 (202551).
2. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, la Académica cumple con la licenciatura afín y maestría afín al perfil indicado en el aviso del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad la experiencia educativa sin objeción académica, acredító experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS** con 4 hrs., NRC 17914, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 11:00-12:00 hrs. para el periodo Febrero 2025 – Julio 2025 (202551).



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the document, including "Eduardo", "J. M. G.", "J. M. G.", "F. G.", "J. M. G.", "J. M. G.", "J. M. G.", and "abril 2025".



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**Consejo Técnico**  
**Acta 180**

CUARTO.- Aval de Bajas Temporal Extemporáneas del Periodo Febrero – Julio 2025.

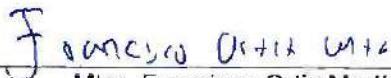
El Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que recibió solicitudes de Bajas Temporal Extemporáneas del periodo Febrero – Julio 2025 (202551) de alumnos de la FIMCN a continuación se detalla:

N/P	Nombre del Alumno	Matrícula	Programa Educativo	Solicitud	RESOLUCIÓN
1	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	NAVAL	N3-ELIMINADO 67	APROBADA.
2			ININ		APROBADA.
3			MCEL		APROBADA.
4			MCEL		APROBADA.
5			ININ		APROBADA.
6			NAVA		APROBADA.

Después de Analizar la situación de las solicitudes de Bajas Temporal Extemporáneas del Periodo Febrero – Julio 2025; este H. Consejo Técnico decidió **APROBARLO POR UNANIMIDAD**.

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales  
Consejo Técnico  
Acta 180**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de Mayo de dos mil veinticinco.



Mtro. Francisco Ortiz Martínez  
Director de Facultad



Dr. Ricardo Fernández Infanzón  
Secretario de Facultad

---

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga  
Consejero Maestro

---

  
Melissa Agüero Duarte  
Alumno Consejero

---

Dra. Mariana Silva Ortega  
Catedrática

---

  
Mtro. Ángel Suárez Álvarez  
Catedrático

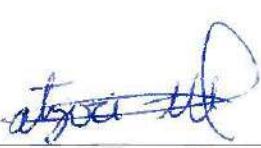
---

Dr. Adrián Vidal Santo  
Catedrático

---

José Ángel Fernandez Licona  
Representante alumno de Ingeniería Mecánica –  
Eléctrica

---

  
Atziri Torres Mondragón  
Representante alumno de Ingeniería Industrial

---

  
Fernando Espinosa Ramírez  
Representante alumno de Ingeniería Naval

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

3.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."